

**RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS VÁLVULAS DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE624.**

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento de las válvulas de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs, con núm. de expediente CTTE624.

**Antecedentes.**

**Primero.** En fecha a 4 de marzo de 2021, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA), firmaron el contrato de servicio de mantenimiento de las válvulas de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs; por un plazo de dos (2) años, el cual expiró el 3 de marzo de 2023.

**Segundo.** En la cláusula 3 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

**Tercero.** En fecha 4 de marzo de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

**ACUERDA**

**Primero.** Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE624, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la empresa, MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA), con CIF A-08432338, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 4 de marzo de 2024, hasta el próximo 3 de marzo de 2025, por un importe de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (145.930,20.-€) sin IVA.**

**Segundo.** Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

**Tercero.** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Sra. Sonia Frias Rollon  
Consejera delegada